



INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de octubre a 31 de diciembre de 2023

Proyecto de Inversión 7888 - Fortalecimiento de Políticas del Modelo Integrado de
Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Código BPIN: 2020110010220

GERENTE DEL PROYECTO
Diego Andrés Sánchez Ruiz
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Educación del Distrito

Elaborado por:
Ebert Andrés Sánchez Ramírez
Enero de 2024

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1. Objetivo General	3
1.2. Objetivo Específico	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO.....	3
3. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DEL TRABAJO (EDT)	4
4. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
4.1. Ejecución Presupuestal Acumulada y Modificaciones presupuestales.....	4
4.2. Ejecución presupuestal por componente y Oficina Asesora	11
4.2.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	12
4.2.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	14
4.3. Ejecución reservas presupuestales.....	16
4.3.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	17
4.3.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	18
5. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	18
5.1. Objetivo Específico	18
5.1.1. Producto: Implementar un (1) Sistema de Gestión.....	18
5.1.2. Metas proyecto asociadas al objetivo	19
5.2. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto por componente	25
6. RETRASOS Y DIFICULTADES.....	26
7. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PDD	26
7.1. Meta Plan 1: 100% de colegios públicos en funcionamiento	26
7.1.1. Logros, avances y compromisos	27
7.1.2. Retrasos y soluciones	28
7.1.3. Beneficios para la población objetivo.....	28
8. CONCLUSIONES	29

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Fortalecer políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Educación del Distrito.

1.2. *Objetivo Específico*

Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del MIPG.

A partir de esto, el producto a entregar en la vigencia es:

- Un (1) Sistema de Gestión Implementado

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la insuficiente articulación, implementación y apropiación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá, es necesario unificar y articular herramientas para la implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como mecanismo de mejora continua a través de actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional, para generar capacidades en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.

De conformidad con lo anterior, la alternativa propuesta es contribuir al fortalecimiento de las políticas del Distrito a través de la implementación de un sistema de gestión que permita la articulación y coordinación interna como mecanismos de mejora continua en la entidad. El sistema comprende 2 componentes:

1. Implementación articulada de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Comprende la realización de autodiagnósticos, revisión de lineamientos y manuales, con el fin de identificar las brechas que existen y que limitan la correcta implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Adicionalmente se construyen planes de acción y medición de las políticas, con el propósito de mejorar los resultados institucionales del Índice de Desarrollo Institucional - IDI, medido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG.

2. Apropiación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Comprende la socialización y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para los funcionarios y contratistas de la SED. Para esto, se realizarán evaluaciones o mediciones que permitan identificar el nivel de percepción de las políticas de MIPG en el personal de la SED.

3. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DEL TRABAJO (EDT)



4. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4.1. Ejecución Presupuestal Acumulada y Modificaciones presupuestales

El proyecto inició en la vigencia 2023 con un presupuesto de \$13.828.353.000 de la fuente recursos propios, distribuido en 2 componentes así:

Componente	Apropiación inicial
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.217.997.000
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 5.610.356.000
Total	\$ 13.828.353.000

Tabla 1. Apropiación inicial por componente

Durante la vigencia se realizaron movimientos presupuestales de adición de recursos por valor de \$2.458.302.608 y un traslado entre proyectos que se contracreditaron por valor de \$ 119.814.912, para una apropiación presupuestal final de \$16.166.840.696, gestionando los siguientes movimientos presupuestales:

El proyecto presentó una adición como consecuencia del traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 1971 de 09 de junio de 2023 por valor de \$1.432.000.000, el cual se distribuyó de la siguiente manera en los dos componentes:

Componente	Apropiación final
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.299.997.000
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 6.960.356.000
Total	\$ 15.260.353.000

Tabla 2: Apropiación por componente

El proyecto presentó una adición como consecuencia del traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 3578 de 29 de septiembre de 2023 por valor de \$875.302.608, el cual se distribuyó de la siguiente manera en los dos componentes:

Componente	Apropiación final
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.975.299.608
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 7.160.356.000
Total	\$ 16.135.655.608

Tabla 3: Apropiación por componente

El proyecto presentó una adición como consecuencia del traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 4201 de 29 de noviembre de 2023 por valor de \$151.000.000, el cual se incorporó de la siguiente manera en el componente 2:

Componente	Apropiación final
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.975.299.608
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 7.311.356.000
Total	\$ 16.286.655.608

Tabla 4: Apropiación por componente

De acuerdo a la Resolución 4314 de 18 de diciembre de 2023, se realiza traslado presupuestal entre proyectos de inversión por valor de \$119.814.912, el cual desde el PI7888 se contracredita, presentándose una disminución en los dos componentes de la siguiente manera:

Componente	Apropiación final
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 8.920.138.595
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 7.246.702.101
Total	\$ 16.166.840.696

Tabla 5: Apropiación por componente

En cuanto a compromisos con corte a 31 de diciembre de 2023 se comprometieron \$16.163.512.771 que equivale a un 99.9% de los cuales \$8.920.138.449 corresponde al componente 01 - Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y \$7.243.374.322 corresponde al componente 02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La ejecución presupuestal consolidada por cada componente es la siguiente:

Componente	Apropiación	Comprometido	%Comp	Pagos	% Pagos
01 – Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$8.920.138.595	\$8.920.138.449	99,9%	\$6.741.493.443	75,6%
02 - Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$7.246.702.101	\$7.243.374.322	99,9%	\$6.276.393.963	86,6%
Total	\$16.166.840.696	\$16.163.512.771	99,9%	\$13.017.887.406	80,5%

Tabla 6. Consolidado ejecución y pagos PI 7888

Dentro de cada componente se asignan recursos para el desarrollo de las actividades de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. A la fecha del presente informe se ha modificado la estructura presupuestal del proyecto; en la siguiente tabla se presenta la división de los componentes y sus rubros, así como el movimiento monetario en términos de modificaciones presupuestales. En razón a lo anterior, los recursos de proyecto se distribuyen en las oficinas asesoras de la siguiente manera:

Oficina	Apropiación	Fecha y valor de modificación		Apropiación final
	inicial	Fecha	Valor	
DF	\$3.930.000	10-10-2023	-\$1.520.250	\$2.409.750

INFORME DE GESTIÓN Octubre –Diciembre 2023
Proyecto 7888 – Fortalecimiento del MIPG en la SED

OAP	\$2.100.940.000	09-06-2023 10-10-2023 10-10-2023 18-12-2023	+\$82.000.000 +\$1.520.250 +\$133.622.545 -\$15.897.930	\$2.182.940.000 \$2.184.460.250 \$2.318.082.795 \$2.302.184.865
OACP	\$2.731.714.000	23-08-2023 10-10-2023 18-12-2023	+\$362.667.000 -\$90.461.553 -\$38.876.000	\$3.094.381.000 \$3.003.919.447 \$2.965.043.447
Plan de Medios	\$4.025.655.000	14-02-2023 06-07-2023 23-08-2023 10-10-2023 10-10-2023	-\$795.454.000 -\$200.000.000 -\$336.424.000 +\$90.461.553 -\$67.038.447	\$3.230.201.000 \$3.030.201.000 \$2.693.777.000 \$2.784.238.553 \$2.717.200.106
Acompañamiento logístico	\$124.969.000	10-10-2023 10-10-2023	+\$67.038.447 +\$150.000.000	\$124.969.000 \$192.007.447 \$342.007.447
Apoyo Monitoreo Medios	\$26.243.000	23-08-2023	-\$26.243.000	\$0
Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED	\$0	29-09-2023 10-10-2023 18-12-2023	+\$875.302.608 -\$283.622.545 -\$387.083	\$875.302.608 \$591.680.063 \$591.292.980
Componente 1	\$9.013.451.000			\$ 8.920.138.595
OCI	\$954.192.000	29-11-2023 18-12-2023	+\$83.923.067 -\$3.693.001	\$954.192.000 \$1.038.115.067 \$1.034.422.066
OCD-I	\$916.249.000	14-02-2023 06-07-2023 29-11-2023 18-12-2023	+\$795.454.000 +\$200.000.000 +\$67.076.933 -\$167.111	\$1.711.703.000 \$1.911.703.000 \$1.978.779.933 \$1.978.612.822
OAJ	\$2.246.436.000	09-06-2023 11-09-2023 18-12-2023	+\$1.350.000.000 -\$24.023.196 -\$60.788.787	\$3.572.412.804 \$3.511.624.017

OCD-J	\$698.025.000			\$698.025.000
		18-12-2023	-\$5.000	\$698.020.000
Pago de sentencias y conciliaciones	\$0	11-09-2023	+\$24.023.196	\$24.023.196
Componente 2	\$4.814.902.000			\$ 7.246.702.101
Total Proyecto	\$13.828.353.000			\$ 16.166.840.696

Nota: Valores en miles de pesos

Tabla 7. Modificaciones al presupuesto asignado

- En el mes de febrero de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$795.454.000 al Objeto de gasto “007 Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción”.

Este traslado obedece a que es imperativo adicionar los recursos que permitan la continuidad del número total de profesionales que venían prestando sus servicios en la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y así continuar con la atención oportuna de los casos en curso y los nuevos que se puedan presentar, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, sus dimensiones y políticas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que con la asignación presupuestal vigencia 2023 solo alcanzaba para la contratación de 8 profesionales abogados, resultando insuficiente este personal para atender y dar respuesta oportuna en los términos establecidos por Ley, lo que afectaba directamente el cumplimiento de las acciones encaminadas al desarrollo de la política de integridad y el impacto que esto tiene en el fortalecimiento de la transparencia en la entidad.

- En el mes de junio de 2023 se realiza traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 1971 de 09 de junio de 2023 por valor de \$1.432.000.000, los cuales fueron distribuidos al objeto de gasto 002 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación” por valor de \$82.000.000, con lo cual incrementa su presupuesto la Oficina Asesora de Planeación, para el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad y la implementación de SARLAFT y al objeto de gasto 008 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica” por valor de \$1.350.000.000, con lo cual incrementa su presupuesto la Oficina Asesora Jurídica, recursos que serán utilizados para la representación judicial, la vigilancia a los procesos judiciales y el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad.

La adición de recursos solicitada, resulta fundamental para afrontar los desafíos que se presentarán en los próximos meses, garantizar la continuidad de las operaciones y el normal desarrollo de las funciones de la SED. De esta manera, se podrá asegurar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos y administrativos, salvaguardando los intereses de la entidad y brindando la atención necesaria a los procesos legales en curso.

- En el mes de julio de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$200.000.000 al Objeto de gasto “007 Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción”.

Este traslado obedece a que es necesario adicionar recursos que permitan ampliar el número de profesionales para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la implementación de la Política de Integridad, con el fin de impulsar y proceder a emitir las respectivas decisiones disciplinarias acorde a su competencia.

- En el mes de agosto de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado de \$362.667.000 al Objeto de gasto *“003 Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa”*.

Este traslado obedece a que resulta necesario realizar una priorización de recursos al interior del proyecto de manera que se garanticen los recursos, para extender los contratos hasta el 30 de enero de 2024, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de información y comunicación a la población educativa que culmina el año escolar e inicia un nuevo calendario, etapas en las cuales es fundamental la presencia permanente de la SED, a través de las estrategias definidas para tal fin.

- En el mes de septiembre de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera la creación del objeto de gasto *“013 Pago de sentencias y conciliaciones”* y el traslado de \$24.023.196 al Objeto de gasto *“013 Pago de sentencias y conciliaciones”*.

Este traslado obedece a que resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones, en razón a que dentro del proceso de controversias contractuales iniciado por la Consultoría Legal Méndez San Juan S.A. en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, con radicado No. 11001-33-37-039-2017-00214, el Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección IV, profirió sentencia el 6 de septiembre de 2019, declarando que prosperaban las pretensiones de la demandante y como consecuencia de ello, ordenó al DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN a reintegrar a la Aseguradora Solidaria S.A, en caso de que haya lugar, el valor asegurado de la póliza. En igual sentido, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “B”, profirió sentencia de segunda instancia, el 9 de octubre de 2020, confirmando la sentencia del 6 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito de Bogotá y condenando en costas a la Secretaría de Educación Distrital.

El traslado de recursos solicitado, resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco de la política de defensa jurídica. De esta manera, se podrá asegurar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos y administrativos, salvaguardando los intereses de la entidad y brindando la atención necesaria a los procesos legales en curso.

- En el mes de septiembre de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera la creación del objeto de gasto *“014 Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED”* y se realiza traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 3578 de 29 de septiembre de 2023 por valor de \$875.302.608, los cuales fueron distribuidos al objeto de gasto 014 que se crea *“Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED”* para incorporar los recursos de esta adición, con lo cual se incrementa el presupuesto en el Componente 01 - Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para adelantar un convenio con el Banco

Mundial, de manera que se logre una evaluación pertinente de las acciones adelantadas por la entidad con miras a dejar una base sólida para la toma de decisiones de las próximas administraciones.

La adición de recursos solicitada, resulta fundamental para realizar un estudio que permita valorar los avances en la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes de Bogotá D.C., desde educación básica hasta la educación superior, al comparar los resultados obtenidos, frente al resto del país y otras grandes ciudades de América Latina, a partir de un análisis de diseño y pertinencia de las políticas educativas implementadas en el Plan Distrital de Desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y resumidas bajo la consigna “La Educación en Primer Lugar” a la luz de las mejores prácticas y lecciones aprendidas identificadas hasta la fecha.

- En el mes de octubre de 2023 se aprueba por parte de la Oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera el traslado presupuestal por valor de \$442.642.795 entre objetos de gasto así:

Del objeto de gasto 001 “Actualización de procesos del nivel central, local e institucional” por valor de \$1.520.250 al objeto de gasto 002 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación”. Del objeto de gasto 003 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa” por valor de \$90.461.553 al objeto de gasto 004 “Desarrollo del plan de medios de la SED”. Del objeto de gasto 004 “Desarrollo del plan de medios de la SED” por valor de \$67.038.447 al objeto de gasto 010 “Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional”. Del objeto de gasto 014 “Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED” por valor de \$283.622.545 al objeto de gasto 002 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación” por valor de \$133.622.545 y al objeto de gasto 010 “Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional” por valor de \$150.000.000.

La adición de recursos solicitada para los conceptos de gasto enunciados, resulta fundamental para afrontar los desafíos que se presentarán en los próximos meses y así garantizar la continuidad de las operaciones y el normal desarrollo de las funciones de la SED. De esta manera, se podrá asegurar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos y administrativos, salvaguardando los intereses de la entidad y brindando la atención necesaria a los procesos legales en curso.

- En el mes de noviembre de 2023 se realiza traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 4201 de 29 de noviembre de 2023 por valor de \$151.000.000, los cuales fueron distribuidos al objeto de gasto 006 “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno” por valor de \$83.923.067 para el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad y al objeto de gasto 007 “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario de Instrucción” por valor de \$67.076.933, para el apoyo profesional y técnico requerido que no sea cubierto con personal de planta de la entidad, con lo cual incrementa su presupuesto la Oficina de Control Interno y la Oficina de Control Disciplinario Instrucción, recursos que serán utilizados para garantizar la continuidad de las operaciones y el normal desarrollo de las funciones de la SED. De esta manera, se podrá garantizar la transparencia y la integridad de las acciones en transición con la nueva administración.

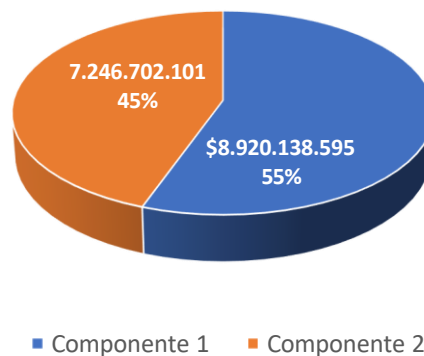
- En el mes de diciembre de 2023 se realiza traslado entre proyectos de inversión de acuerdo a la Resolución 4314 de 18 de diciembre de 2023 por valor de \$119.814.912, el cual desde el PI7888 se contracredita así:

Del objeto de gasto 002 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación” por valor de \$15.897.930. Del objeto de gasto 003 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa” por valor de \$38.876.000. Del objeto de gasto 014 “Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED” por valor de \$387.083. Del objeto de gasto 006 “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno” por valor de \$3.693.001. Del objeto de gasto 007 “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción” por valor de \$167.111. Del objeto de gasto 008 “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica” por valor de \$60.788.787. Del objeto de gasto 012 “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento” por valor de \$5.000, con el fin de garantizar el cierre de las acciones definidas en el marco de las políticas del MIPG para la vigencia 2023, toda vez que las áreas encargadas de su ejecución, incorporaron la totalidad de sus líneas en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2023, y de los recursos sobrantes, los cuales no van a disponer de ellos en lo que resta de la vigencia, no se han expedido CDPs ni comprometido recursos.

El traslado de recursos solicitado para los conceptos de gasto que se enuncian anteriormente resulta fundamental para garantizar la continuidad de las operaciones y el normal desarrollo de las funciones de la SED.

4.2. Ejecución presupuestal por componente y Oficina Asesora

La asignación presupuestal del proyecto, con corte a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:



Gráfica 2. Distribución presupuestal por componentes del PI7888

La ejecución presupuestal detallada por cada componente y las áreas encargadas de sus ejecución se relaciona a continuación:

4.2.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los recursos del componente se encuentran financiando actividades relacionadas con la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, por las áreas relacionadas a continuación:

i) Dirección Financiera

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Actualización de procesos del nivel central, local e institucional.	\$2.409.750	\$2.409.750	100%	\$0	\$2.409.750	100%

Tabla 8: presupuesto Dirección financiera

Corresponde a un único contrato con objeto de *Actualización de procesos del nivel central, local e institucional*, con un presupuesto asignado de \$3.930.000, del cual el 20 de septiembre del año en curso se solicitó CDP 3301 por valor de \$2.409.750 el cual se comprometió en un 100%. Los recursos restantes se trasladaron en el mes de octubre de 2023 al objeto de gasto “002 Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación”, toda vez que no se requería el restante de los recursos en el objeto de gasto “001 Actualización de procesos del nivel central, local e institucional”, para lo que restaba de la vigencia 2023.

ii) Oficina Asesora de Planeación:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación	\$2.302.184.865	\$ 2.302.184.865	100,%	\$0	\$ 2.038.633.729	89%

Tabla 9: Presupuesto Oficina Asesora de Planeación

La OAP ejecuta sus recursos por un solo objeto de gasto relacionado con el apoyo técnico y profesional, el cual en el cuarto trimestre del año alcanzó unos compromisos del 100%; por el tipo de contratación los giros se irán realizando mes a mes y finalizarán en la siguiente vigencia.

iii) Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

El valor asignado a esta oficina está distribuido en cuatro objetos de gasto: i) Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, ii) Desarrollo del plan de medios de la SED, iii) Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional y, iv) Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo. La siguiente tabla desagrega de manera más detallada esta información.

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa	\$2.965.043.447	\$2.965.043.301	99,9%	\$0	\$2.729.539.910	92%
Desarrollo del plan de medios de la SED	\$2.626.738.553	\$2.626.738.553	100%	\$0	\$1.538.441.054	59%
Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional	\$432.469.000	\$432.469.000	100%	\$0	\$432.469.000	100%
Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo	\$0	\$0	0%	\$0	\$0	0%
Total	\$6.024.251.000	\$6.024.250.854	99,9%	\$0	\$4.700.449.964	78%

Tabla 10: Presupuesto Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa

En el cuarto trimestre del año la OACP comprometió el 99,9% del total de los recursos asignados para la vigencia, de los cuales el 99,9% de los recursos corresponden al objeto de “Apoyo profesional y Técnico OACP”, el 100% de los recursos corresponden al objeto de “Desarrollo del plan de medios de la SED” y el 100% al objeto “Desarrollo de acompañamiento logístico”. El objeto de gasto de apoyo al monitoreo de medios no presentó ejecución.

Es así que con el incremento de apropiación resulta necesario realizar una priorización de recursos al interior del proyecto de manera que se garanticen los recursos, para extender los contratos hasta el 30 de enero de 2024, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de información y comunicación a la población educativa que culmina el año escolar e inicia

un nuevo calendario, etapas en las cuales es fundamental la presencia permanente de la SED, a través de las estrategias definidas para tal fin.

- iv) Oficina Asesora de Planeación: Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED	\$591.292.980	\$591.292.980	100%	\$0	\$0	0%

Tabla 11: Presupuesto Oficina Asesora de Planeación

Por su parte en el marco del objeto “014 Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED”, se encuentran recursos para adelantar un convenio con el Banco Mundial, de manera que se logre una evaluación pertinente de las acciones adelantadas por la entidad con miras a dejar una base sólida para la toma de decisiones de las próximas administraciones, con un presupuesto asignado de \$591.292.980. Es así, que a la fecha presentó unos compromisos del 100% y a la fecha no presenta giros acumulados.

4.2.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los recursos del componente se encuentran financiando actividades relacionadas con la apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, las cuales se desarrollan en el marco de un mismo objeto de gasto relacionado con el apoyo profesional y técnico, por las áreas relacionadas a continuación:

- i) Oficina de Control Interno:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno	\$1.034.422.066	\$1.034.422.066	100%	\$0	\$950.854.066	92%

Tabla 12: Presupuesto Oficina de Control Interno

Por su parte la OCI en el marco del objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de control Interno. En este sentido, a la fecha presentó unos

compromisos del 100% y los giros se irán haciendo mes a mes, hasta llegar al 100% y finalizarán en la siguiente vigencia.

ii) Oficina de Control Disciplinario de Instrucción:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción	\$1.978.612.822	\$1.975.723.222	99,8%	\$0	\$ 1.763.481.353	89%

Tabla 13: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de instrucción

En cuanto a la OCD-I frente al objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de Integridad. A la fecha presentó unos compromisos del 99,8% y los giros se irán registrando mes a mes, hasta llegar al 100% y finalizarán en la siguiente vigencia.

Es así que con el incremento de apropiación se priorizan acciones que tienen como objetivo fortalecer en términos de talento humano la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, ampliando el número de profesionales para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la implementación de la Política de Integridad, con el fin de impulsar y proceder a emitir las respectivas decisiones disciplinarias acorde a su competencia.

iii) Oficina Asesora Jurídica:

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica	\$3.511.624.017	\$3.511.624.017	100%	\$0	\$3.001.366.853	85%

Tabla 14: Presupuesto Oficina Asesora Jurídica

Por su parte la OAJ en el marco del objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de las políticas de Mejora Normativa y Defensa Jurídica. Es así, que a la fecha presentó unos compromisos del 100% y los giros se irán haciendo mes a mes, hasta llegar al 100% y finalizarán en la siguiente vigencia.

iv) *Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento:*

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento	\$698.020.000	\$698.020.000	100%	\$0	\$537.106.674	77%

Tabla 15: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento

La OCD-J conforme con el objeto de gasto señalado, invierte recursos para lograr la apropiación de la política de Integridad. A la fecha presentó unos compromisos del 100% y los giros se irán registrando mes a mes, hasta llegar al 100% y finalizarán en la siguiente vigencia.

v) *Oficina Asesora Jurídica: Pago de sentencias y conciliaciones*

Por su parte en el marco del objeto “013 Pago de sentencias y conciliaciones”, se encuentran recursos para garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones, con un presupuesto asignado de \$24.023.196. Es así, que a la fecha presentó unos compromisos del 98% y unos giros del 100%.

Objeto	Apropiación	Comprometido	% Comp.	Por comprometer	Pagos	% Pagos
Pago de sentencias y conciliaciones	\$24.023.196	\$23.585.017	98%	\$0	\$23.585.017	100%

Tabla 16: Presupuesto Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento

Es así que con la asignación de apropiación resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades propuestas en el marco de la Política de Defensa Judicial, en lo relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones.

4.3. *Ejecución reservas presupuestales*

Durante el cuarto trimestre del año se logró una ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022 del 99,8%, en la siguiente tabla se puede observar la distribución de esta ejecución de acuerdo con los componentes, objetos de gasto y las áreas responsables de los mismos:

Objeto	Reservas Definitivas	Reservas Giradas	% Giro	Saldo reservas
Actualización de procesos del nivel central, local e institucional.	\$0	\$ 0	0%	\$ 0
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación	\$ 205.607.997	\$ 201.723.597	98%	\$ 3.884.400
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa	\$ 316.080.667	\$ 316.080.667	100%	\$ 0
Desarrollo del plan de medios de la SED	\$ 733.966.036	\$ 733.831.536	99,9%	\$ 134.500
Desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0
Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	100%	\$ 0
Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0
Total Componente 1	\$ 1.261.254.700	\$ 1.257.235.800	99,6%	\$ 4.018.900
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno	\$ 104.467.466	\$ 104.467.466	100%	\$ 0
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción	\$ 638.911.892	\$ 638.911.892	100%	\$ 0
Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica	\$ 610.199.915	\$ 610.199.914	99,9%	\$ 1
Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento	\$ 0	\$ 0	0%	\$0
Pago de sentencias y conciliaciones	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0
Total Componente 2	\$ 1.353.579.273	\$ 1.353.579.272	99,9%	\$ 1
Total Proyecto 7888	\$ 2.614.833.973	\$ 2.610.815.072	99,8%	\$ 4.018.901

Tabla 17. Ejecución reservas presupuestales

4.3.1. Componente 1: Implementación Articulada de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Estas reservas corresponden a los objetos de gasto actualización de procesos del nivel central, local e institucional, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Planeación, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa, desarrollo del plan de medios de la SED, desarrollo de acompañamiento logístico en temas de comunicación y cultura organizacional, apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo y estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED

Las reservas giradas durante el cuarto trimestre del año 2023 corresponden a siete objetos de gasto del componente 1.

El componente 1 presenta un porcentaje de giro del 99,6% y su saldo de reservas es de \$ 4.018.900. Los objetos de gasto “Apoyo profesional y técnico Oficina Asesora de Prensa” y “Apoyo al monitoreo de medios de comunicación que registren, divulguen o promocionen información relacionada con el sector educativo” presentan el valor más alto de ejecución de reservas giradas durante el cuarto trimestre con un porcentaje de giro del 100%.

4.3.2. Componente 2: Apropiación de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Estas reservas corresponden a los objetos de gasto apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno, apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción, apoyo profesional y técnico Oficina Asesora Jurídica, apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Juzgamiento y pago de sentencias y conciliaciones.

Las reservas giradas durante el cuarto trimestre del año 2023 corresponden a cinco objetos de gasto del componente 2.

El componente 2 presenta un porcentaje de giro del 99,9% y su saldo de reservas es de \$ 1. El objeto de gasto “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Interno” y “Apoyo profesional y técnico Oficina de Control Disciplinario Instrucción” presentan el valor más alto de ejecución de reservas giradas durante el cuarto trimestre con un porcentaje de giro del 100%.

5. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

5.1. Objetivo Específico

Unificar y articular herramientas y lineamientos para la correcta implementación y apropiación de las políticas del sistema de gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

5.1.1. Producto: Implementar un (1) Sistema de Gestión

Producto	Programado	Ejecutado	Porcentaje de implementación del sistema de gestión
Sistema de Gestión implementado	1	1	100%

Tabla 18: Ejecución física del indicador principal

El sistema de gestión comprende la Implementación y apropiación de 20 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. A Dic 31 se logra la implementación del sistema de gestión logrando el 100% de la meta programada, destacando un avance del 101% en la gestión POA y un resultado del 8,86% en apropiación. En este sentido, en el marco de la

política de Planeación institucional se establece los lineamientos para el proceso de elaboración, seguimiento y cierre del POA, lo que permite identificar la gestión del 2023.

5.1.2. Metas proyecto asociadas al objetivo

5.1.2.1. *Meta 1: Mejorar a 96,80 promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED. Componente 1*

a. Avances o logros:

A 31 de diciembre de 2023, la meta lograda corresponde a 95,8 en la evaluación IDI, siendo el mayor logro del cuatrienio, destacando que durante la vigencia se realizaron actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG a través de la política de Planeación institucional y se establecieron los lineamientos para el proceso de gestión institucional, lo cual ha fortalecido a las dependencias en su proceso de planeación y por ende la gestión 2023, destacando el desarrollo de las 7 dimensiones contenidas en MIPG y la implementación de las 20 políticas contenidas en el documento de gestión POA.

Estos porcentajes se definen a partir del promedio de implementación de cada una de las políticas:

META	MAGNITUD META VIGENCIA 2023	
	PROGRAMADA	CUMPLIDA A DICIEMBRE
Mejorar a 96,8 promedio de calificación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del nivel actual de implementación en la SED	96,5	95,8

Tabla 19: Ejecución física de la meta 1

A nivel interno, la siguiente tabla resume el nivel de cumplimiento de las políticas de cumplimiento a diciembre de 2023.

POLÍTICAS	No. ACTIVIDADES	NIVEL CUMPLIMIENTO 4TO TRIMESTRE	AVANCE DEL 4TO TRIMESTRE 2023 RESPECTO AL AÑO 2023
POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	8	100,0%	99,0%
POLÍTICA 2: Integridad	4	100,0%	100,0%
POLÍTICA 3: Planeación Institucional	1	100,0%	100,0%
POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	5	100,0%	100,0%

POLÍTICA 5: Compras y Contratación Pública	8	100,0%	100,0%
POLÍTICA 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proc.	1	100,0%	100,0%
POLÍTICA 7: Gobierno digital	9	100,0%	100,0%
POLÍTICA 8: Seguridad Digital	5	100,0%	100,0%
POLÍTICA 9: Defensa Jurídica	3	100,0%	100,0%
POLÍTICA 10: Mejora Normativa	0	0,0%	0,0%
POLÍTICA 11: Servicio al Ciudadano	9	69,0%	90,0%
POLÍTICA 12: Racionalización de Trámites	2	100,0%	100,0%
POLÍTICA 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	5	100,0%	100,0%
POLÍTICA 14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	1	100,0%	121,0%
POLÍTICA 15: Gestión Documental	3	100,0%	100,0%
POLÍTICA 16: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	4	101%	100,0%
POLÍTICA 17: Gestión de la Información Estadística	3	100,0%	100,0%
POLÍTICA 18: Gestión del Conocimiento y la Innovación	8	100,0%	100,0%
POLÍTICA 19: Control Interno	6	100,0%	100,0%
POLÍTICA 20: Gestión Ambiental	2	100,0%	100,0%
TOTAL	87	98%	101%

Tabla 20: Porcentaje de implementación de las políticas MIPG

() Nivel de ejecución general, no ajustado a cronograma*

Según el cronograma de seguimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, 19 políticas del modelo se encuentran en un eficiente porcentaje de cumplimiento según lo proyectado, con lo cual, se refleja una buena gestión y avance de estas.

La política 10 Mejora normativa se encuentra en cero dado que para la vigencia 2023 no presenta actividad programada.

La meta definida se mide con el Índice de Desempeño Institucional -IDI- que es un indicador que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios. El IDI se mide mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG – que es la herramienta diseñada por Función Pública con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

El Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP dispone anualmente del formulario de medición de desempeño institucional de la vigencia inmediatamente anterior, año tras año y luego publica los resultados de las entidades nacionales y territoriales, entre ellas la SED.

A continuación, se muestra el avance que tuvo la entidad en el Índice de Desarrollo Institucional – IDI, que es el principal indicador para medir y evaluar la implementación del MIPG, producto del proyecto de inversión.

VIGENCIA	RESULTADOS FURAG (IDI)
2019	90,6
2020	93,8
2021	95,8

Tabla 21: Avance de la Entidad en el Índice de Desarrollo Institucional - IDI

Cada uno de estos resultados son obtenidos la vigencia siguiente, es decir que para 2020 el reporte se hizo con el resultado de 2019, de 90,6 puntos y así sucesivamente. Como se puede observar, la entidad fue mejorando año tras año su desempeño institucional.

De acuerdo con lo informado por el DAFP, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

EL resultado obtenido por la SED en el IDI 2022 es de 83,3.

A continuación, se muestra la evidencia de la razón de porque no se pueden comparar los resultados de la vigencia 2022 con los anteriores, esto tomado de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública:



Gráfica 3. Resultados medición meta 1 - PI7888

Por este motivo, la gerencia del proyecto decide reportar el valor más alto del IDI obtenido en el cuatrienio.

5.1.2.2. Meta 2: Mejorar a 9,43 Promedio de la calificación obtenida del nivel de apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los funcionarios y contratistas de la SED, Componente 2

La medición de esta meta se hace a través de evaluaciones y encuestas a los funcionarios que participan en las estrategias de socialización del Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para la vigencia 2023 se estableció una meta de 9.23.

A cierre de la vigencia 2023 se registra el mayor logro del cuatrienio, correspondiente al 8.86 dado que la metodología de medición 2023 no es comparable ni equiparable con aquella sobre la cual se estructuró el indicador del componente del proyecto en las vigencias 2021 y 2022.

META	MAGNITUD META VIGENCIA 2023	
	PROGRAMADA	CUMPLIDA A DICIEMBRE
Mejorar a 9,43 promedio de la calificación obtenida del nivel de apropiación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los funcionarios y contratistas de la SED.	9.23	8.86

Tabla 22: Ejecución física del componente y meta 2

En el marco de la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se continuó con la promoción de valores del servicio público por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria y acciones de fomento a la cultura del control a través de la política de control interno, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Comprende la socialización y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para los funcionarios y contratistas de la SED. Para esto, se realizarán evaluaciones o mediciones que permitan identificar el nivel de percepción de las políticas de MIPG en el personal de la SED.

En la vigencia 2020, la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la SED se calculó con base en las evaluaciones realizadas en el proceso de capacitación presencial del MIPG realizado en diciembre de 2019 y febrero de 2020 a un total de 221 servidores y contratista del nivel central. Esta capacitación fue realizada por la caja de compensación compensar en el marco del Plan de Capacitación institucional liderado por la Dirección de Talento Humano.

La metodología consistía en realizar un cuestionario al finalizar el proceso de capacitación. Sobre este cuestionario se calculaba un puntaje promedio para los aplicantes.

La calificación promedio obtenida por los 221 participantes para 2020 fue de 8,43 sobre 10. Sobre este indicador se estructuró el proyecto de inversión.

En la vigencia 2021, teniendo en cuenta la pandemia por COVID 19, no fue posible realizar capacitaciones presenciales a los servidores de la SED, se hicieron socializaciones virtuales y para medir el nivel de apropiación del MIPG, se diseñó un cuestionario que contiene tres bloques de preguntas, donde los dos primeros son preguntas que miden el nivel de percepción y el tercero contiene 4 pregunta que miden el nivel de apropiación.

La aplicación del cuestionario se realizó por medio de una publicación en prensa SED disponible para los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la SED, en donde la participación se realizaba de manera voluntaria, convirtiendo el ejercicio en un sondeo.

Se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos para los participantes del nivel central, los cuales fueron los siguientes:

Participaron 1124 funcionarios y contratistas del nivel central.

Nivel de percepción promedio del 46% (Para el promedio del porcentaje de nivel de percepción se tomaron en cuenta las respuestas positivas de las preguntas 1 y 2.)

Nivel de apropiación promedio del 56% (Para el promedio del porcentaje de nivel de apropiación se tomaron en cuenta las respuestas correctas de las preguntas).

Nivel de percepción y apropiación promedio del 51% (se promedió el porcentaje obtenido de percepción y apropiación).

Teniendo en cuenta que la estrategia de medición del nivel de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG fue diferente, no es comparable con el valor obtenido para la vigencia 2020 en el proceso de capacitación.

En el mes de agosto de la vigencia 2022, se volvió a realizar un proceso de capacitación presencial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG con la caja de compensación compensar en el marco del Plan de Capacitación institucional liderado por la Dirección de Talento Humano, en el cual participaron entre funcionarios y contratistas 952 personas de los tres niveles de la SED, obteniendo una calificación promedio de 8 puntos sobre 10.

Adicionalmente, se realiza nuevamente la aplicación del cuestionario que miden el nivel de percepción y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, con el fin de comparar los resultados con los obtenidos en la vigencia 2021.

De la misma manera, la aplicación del cuestionario se realizó por medio de una publicación en prensa SED disponible para los funcionarios y contratistas de los tres niveles de la SED, en

donde la participación se realizaba de manera voluntaria, convirtiendo el ejercicio en un sondeo.

Se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos para los participantes del nivel central, los cuales fueron los siguientes:

Participaron 853 funcionarios y contratistas del nivel central.

Nivel de percepción promedio del 48% (Para el promedio del porcentaje de nivel de percepción se tomaron en cuenta las respuestas positivas de las preguntas 1 y 2.)

Nivel de apropiación promedio del 53% (Para el promedio del porcentaje de nivel de apropiación se tomaron en cuenta las respuestas correctas de las preguntas).

Nivel de percepción y apropiación promedio del 51% (se promedió el porcentaje obtenido de percepción y apropiación) manteniendo el resultado obtenido en la vigencia 2021.

Se realiza nuevamente la aplicación del cuestionario que miden el nivel de percepción y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, con el fin de comparar los resultados con los obtenidos en la vigencia 2021 y 2022.

En esta vigencia la aplicación del cuestionario se realizó en forma de encuesta a una muestra estadística escogida de manera aleatoria entre el total de los funcionarios y contratistas del nivel central, a los cuales se les envió correo electrónico con el link de acceso a la encuesta.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Participaron 900 funcionarios y contratistas del nivel central.

Nivel de percepción promedio del 42% (Para el promedio del porcentaje de nivel de percepción se tomaron en cuenta las respuestas positivas de las preguntas 1 y 2.)

Nivel de apropiación promedio del 58% (Para el promedio del porcentaje de nivel de apropiación se tomaron en cuenta las respuestas correctas de las preguntas).

Nivel de percepción y apropiación promedio del 50% (se promedió el porcentaje obtenido de percepción y apropiación).

Es importante resaltar que el resultado obtenido en la encuesta aplicada en la vigencia 2023 no es comparable con los resultados de los sondeos de las vigencias 2021 y 2022, ya que se asume que al responder el cuestionario de manera voluntaria, es porque se conoce algo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Esta metodología tampoco es comparable ni equiparable con aquella sobre la cual se estructuró el indicador del componente del proyecto.

Por este motivo esta gerencia decide no alterar los valores previamente reportados en el proyecto de inversión.

5.2. Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Proyecto por componente

Con corte a 31 de diciembre de 2023 para el cumplimiento de los componentes 1 y 2, la ejecución acumulada que se lleva hasta el cuarto trimestre es la siguiente.

Componente	Oficina	Contratos programados	Recursos Disponibles	Recursos Comprometidos	Recursos Pagados
Componente 1	DF (a)	1	\$2.409.750	\$2.409.750	\$2.409.750
	OAP (b)	36	\$2.302.184.865	\$2.302.184.865	\$ 2.038.633.729
	OACP (c)	46	\$6.024.251.000	\$6.024.250.854	\$4.700.449.964
	Estudios e investigaciones para fortalecer la gestión de la SED	1	\$591.292.980	\$591.292.980	\$0
Componente 2	OCI (d)	11	\$1.034.422.066	\$1.034.422.066	\$950.854.066
	OCD-I (e)	41	\$1.978.612.822	\$1.975.723.222	\$ 1.763.481.353
	OAJ (f)	41	\$3.511.624.017	\$3.511.624.017	\$3.001.366.853
	OCD-J (g)	15	\$698.020.000	\$698.020.000	\$537.106.674
	Pago de sentencias y conciliaciones	1	\$24.023.196	\$23.585.017	\$23.585.017
Total		193	\$16.166.840.696	\$16.163.512.771	\$13.017.887.406

Tabla 23: Seguimiento acumulado del Plan Anual de Adquisiciones

EL Plan Anual de Adquisiciones para el cuarto trimestre del año 2023 corresponde a 2 componentes; en el componente 1 se encuentran 84 contratos programados y en el componente 2 se encuentran 109 contratos programados para la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre.

El porcentaje de participación de las áreas en el componente 1 corresponde al 43,5%, siendo el mayor porcentaje de contratación la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa quien ha cumplido el mayor valor de recursos comprometidos.

En cuanto al porcentaje de participación de las áreas en el componente 2 corresponde al 56,5%, siendo el mayor porcentaje de contratación la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y la Oficina Asesora Jurídica, y quien ha cumplido el mayor valor de recursos comprometidos la Oficina Asesora Jurídica.

La ejecución del proyecto de inversión y de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG han impactado positivamente en los colaboradores de la SED ya que, a partir de estos esfuerzos, se logra fortalecer el proceso de reporte y evaluación en el registro de la información de los procesos de gestión institucional, lo cual permite a la

ciudadanía enterarse de la planeación estratégica de la entidad, a partir del seguimiento de los controles de nivel central que tienen incidencia en el nivel local e institucional, además permite a las instituciones educativas y dependencias hacer mejoras en sus evidencias para fortalecer el proceso de planeación a través de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en su proceso de evaluación.

En la dimensión de la Información y Comunicación, transversal a todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se garantiza el flujo de información interna y externa en donde se produjeron 420 productos periodísticos para públicos externos, con el fin de mantener informada a la comunidad interna y externa, población objetivo de la gestión de la SED.

A su vez, se realizaron acciones enmarcadas en la política de gestión del conocimiento e innovación como la publicación de 61 notas en la sección denominada “El Centro de Documentación y Memoria Recomienda...” que se envía cada semana con información sobre las publicaciones generadas por la SED o temas afines.

Se debe mencionar que la medición del producto del proyecto se lleva a cabo con el Índice de Desarrollo Institucional – IDI, el cual es un indicador proyectado anualmente y a cargo del Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP. La medición que se hace del producto desde el Proyecto de Inversión se trata de una aproximación interna con base en la aplicación del *Plan de acción de MIPG para 2023* de la Oficina Asesora de Planeación – OAP.

Este plan de acción consta de 87 actividades que están agregadas en 20 políticas, a su vez hacen parte de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. A cada una de las actividades se le hace seguimiento individual según la necesidad de este, por lo que hay actividades con seguimiento mensual, bimensual, trimestral y demás consecuentes. El porcentaje de aplicación de este Plan de acción es lo que, en términos de medición del producto de *Implementar un sistema de gestión*, se toma como avance del producto del proyecto.

6. RETRASOS Y DIFICULTADES

A la fecha no se presentan retrasos o dificultades en la ejecución de las metas.

7. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PDD

7.1. Meta Plan 1: 100% de colegios públicos en funcionamiento.

El proyecto de inversión 7888 hace parte del programa No. 13, Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá. En este, el Proyecto está asociado a la meta plan 92 correspondiente a: “ 100 % de colegios públicos en funcionamiento”. Desde el proyecto de inversión, siendo que sus metas, recursos y actividades están asociados netamente al funcionamiento del nivel

central de la Secretaría de Educación del Distrito, se da cumplimiento a la implementación y apropiación de las políticas de MIPG que impactan indirectamente en el funcionamiento de los colegios públicos.

7.1.1. Logros, avances y compromisos

Se continúa con el desarrollo de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, resaltando que para la vigencia 2023 se dispone la ejecución de 87 actividades en torno a las 7 dimensiones. Por ello, desde la Oficina Asesora de Planeación, a través de la política de Planeación institucional, se validaron y confirmaron los riesgos materializados para la toma de decisiones y se establecieron los lineamientos para el proceso de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios, lo cual ha fortalecido a las dependencias en sus proceso de planeación y por ende la gestión 2023, destacando el desarrollo de las 7 dimensiones contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y la implementación de las 20 políticas contenidas en el documento de gestión POA.

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa en desarrollo de la dimensión de la Información y Comunicación, transversal a todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y de las políticas de gestión documental, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y gestión de la información estadística, continúa garantizando el flujo de información interna y externa en donde se produjeron 420 productos periodísticos para públicos externos, con el fin de mantener informada a la comunidad interna y externa, población objetivo de la gestión de la SED. A su vez, se realizaron acciones enmarcadas en la política de gestión del conocimiento e innovación como la publicación de 61 notas en la sección denominada “El Centro de Documentación y Memoria Recomendada...” que se envía cada semana con información sobre las publicaciones generadas por la SED o temas afines.

La Oficina de Control Interno, además de enfocarse en la implementación de la política de control interno, de desarrollar actividades en torno al diseño, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría, de realizar el monitoreo de la administración del riesgo en los tres niveles de la Secretaría junto con la Oficina Asesora de Planeación y de trabajar permanentemente en el fortalecimiento del enfoque de prevención de la política de control interno, ha realizado capacitaciones en el tema de evaluación a la gestión por dependencias a los diferentes niveles de la SED y también al interior de la Oficina de Control interno; además se ha definido con la Oficina Asesora de Planeación el monitoreo de la administración del riesgo para la SED.

La Oficina de Control Disciplinario se enfocó en la gestión del debido proceso entorno a la actuación disciplinaria en contra de los servidores públicos de la SED, que presuntamente hayan incurrido en infracción a sus deberes o se vean inmersos en prohibiciones. La oficina aboga por que los procesos en contra de funcionarios de los colegios no entorpezcan ni detenga el fluido funcionamiento de los colegios y las demás estrategias que se propongan dentro del actuar misional de la entidad.

En el marco de la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se continuó con la promoción de valores del servicio público por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria y acciones de fomento a la cultura del control a través de la política de control interno, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Finalmente, la Oficina Asesora Jurídica, en cabeza de dos dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Mejora Normativa y Defensa Jurídica), realizó la revisión con oportunidad de actos administrativos para la firma de la secretaría de Educación. Así mismo, realizó la revisión de Proyectos de Acuerdo, y proyectos de normatividad (decretos, proyectos de ley); así mismo, ha garantizado la oportuna, eficaz y eficiente defensa de los intereses de la entidad dentro de los procesos extrajudiciales, judiciales y tutelas en las cuales ha sido parte la Secretaría de Educación del Distrito. Así, para los colegios públicos significa mantener la normalidad de sus actividades mientras los procesos jurídicos, en contra o en pro de la institución, no repercuten en el funcionamiento de esta.

En este sentido, los avances en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG permite fortalecer la gestión de la SED que a su vez se traducirá en un apoyo a las IED para la mejora de su gestión, igualmente, en los procesos de acompañamiento que se hacen desde las diferentes áreas misionales.

7.1.2. Retrasos y soluciones

Durante el cuarto trimestre del año, no se presentaron retrasos que afecten el cumplimiento de la meta plan de desarrollo.

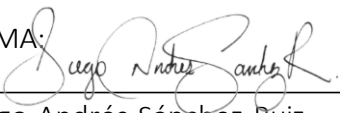
7.1.3. Beneficios para la población objetivo

La ejecución del proyecto de inversión y de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG han impactado positivamente en los colaboradores de la SED ya que, a partir de estos esfuerzos, se logra fortalecer el proceso de reporte y evaluación en el registro de la información de los procesos de gestión institucional, lo cual permite a la ciudadanía enterarse de la planeación estratégica de la entidad, a partir del seguimiento de los controles de nivel central que tienen incidencia en el nivel local e institucional, además permite a las instituciones educativas y dependencias hacer mejoras en sus evidencias para fortalecer el proceso de planeación a través de las recomendaciones de la oficina de control Interno en su proceso de evaluación. En la dimensión de la Información y Comunicación, transversal a todo el MIPG se garantiza el flujo de información interna y externa en donde se produjeron 420 productos periodísticos para públicos externos, con el fin de mantener informada a la comunidad interna y externa, población objetivo de la gestión de la SED. A su vez, se realizaron acciones enmarcadas en la política de gestión del conocimiento e innovación como la publicación de 61 notas en la sección denominada “El Centro de Documentación y Memoria Recomendada...” que se envía cada semana con información sobre las publicaciones generadas por la SED o temas afines.

Con la interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se ha logrado a la fecha la renovación y la promoción efectiva de la participación ciudadana, a través del mejoramiento de procesos alrededor de la vinculación de la ciudadanía a la gestión pública, en aras de la promoción de los valores del servicio público, por medio de la implementación del plan de gestión de integridad y el ejercicio de la acción disciplinaria, con el fin de fomentar un comportamiento íntegro de los funcionarios y contratistas. Se ha logrado el avance de las etapas propias de los procesos disciplinarios, recaudándose material probatorio para lograr decisión de fondo de cargos y archivo, de manera oportuna, reduciendo el riesgo en la consolidación de caducidad y prescripción.

8. CONCLUSIONES

La ejecución del Proyecto de Inversión para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG ha permitido fortalecer el liderazgo y talento humano al interior de la SED, teniendo como referente el Indicador de Desempeño Institucional, se ha podido mejorar los procesos de capacitación de la entidad en los temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se avanza en la creación de la Escuela Interna de Formación de Formadores y en la estructuración del Banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular 001 de junio 30 de 2022, sobre fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad, ha permitido avanzar en los procesos de simplificar e integrar los sistemas de información al interior de la SED, haciendo del control interno y demás procesos allegados una tarea más ágil, sencilla y eficiente. Desde los planes de acción para la ejecución de cada una de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se espera seguir identificando oportunidades de mejora y llegar a la generación de resultados que atiendan al Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de colaborar en la resolución de necesidades y problemas de la ciudadanía bogotana. Por ello, se espera mejorar en las políticas de Mejora Normativa y servicio al ciudadano.

FIRMA: 

Diego Andrés Sánchez Ruiz
Gerente de Proyecto 7888

Proyectó. Ebert Andrés Sánchez Ramírez
Revisó y validó. Diego Andrés Sánchez Ruiz